

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29140** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 83/2014-N, referente al deudor Excavaciones Lobera, S.L, se ha dictado el 4 de marzo de 2015 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de a Coruña (Sección Cuarta) que deberá prepararse por escrito presentado en este Juzgado dentro de los veinte días siguientes a su notificación, con simultánea constitución de depósito legalmente exigido.

En A Coruña, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041381-1